

Radicado No. 17485964

Popayán, 11/10/2024

Señor/a
ROSAMIRA CIFUENTES VELASCO
Cargo: N/A
E-mail: N/A
Copia: no
Dirección: N/A
Celular: 3113748142
Cédula: 25655310
Producto: 633259754 - Ruta: N/A
Santander de Quilichao – Cauca

Asunto: Solicitud número 17485964 del 27 de septiembre de 2024. Notificación por aviso.

Estimado señor/a ROSAMIRA:


NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo número 17485964 expedido el día 03 de octubre de 2024, mediante la cual se resuelve el Recurso de Reposición radicado por el/la señor (a) **ROSAMIRA CIFUENTES VELASCO** el día 27 de septiembre de 2024.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENVÍO de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 17485964 del 03 de octubre de 2024 en dos (02) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyectó: AJN
Solicitud: 17485964

Popayán, 03-10-2024

Señor/a
ROSAMIRA CIFUENTES VELASCO
Cargo: N/A
E-mail: N/A
Copia: no
Dirección: N/A
Celular: 3113748142
Cédula: 25655310
Producto: **633259754** - Ruta: N/A
Santander de Quilichao – Cauca

Asunto: Respuesta a tu radicado No. **17485964** del 27 de septiembre de 2024.

Hola Rosmira,

Recibe un cordial saludo, estamos encantados de atender tus inquietudes para brindarte una buena experiencia con nuestro servicio.

En atención del asunto, relacionado, Cancelación de cupo brilla por falsificación, de la manera más cordial no permitimos informar que:

Revisando en nuestro sistema de información comercial evidenciamos que tu solicitud ya ha sido atendida con el número de radicado **16951405** en donde se brinda la siguiente respuesta:

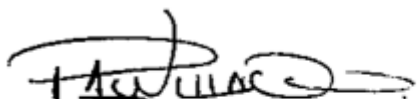
“En atención al escrito del asunto, relacionado con el crédito Brilla, asociado al contrato No. 633259 registrado a nombre de ROSMIRA CIFUENTES VELASCO y ubicado en la CRA 16A NRO 3.67 del Barrio Morales Duque de Santander de Quilichao; nos permitimos informar que, en nuestro sistema de información comercial se observa que, con fundamento en la denuncia interpuesta por el delito de FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO, bajo la referencia 196986000634202251586 y las observaciones del radicado No. 20420-01-02-01-348; el 04-01-2024 se procedió a retirar de la facturación el valor de la financiación por el crédito Brilla.”

Indicando que el cupo brilla, con sus saldos correspondientes, ya ha sido cancelado y la facturación continuará de forma normal para los siguientes periodos.

Si tienes alguna inquietud, no dudes en comunicarte llamando gratis desde tu celular a la línea 01 8000 51 1234.

- ✉ Correo electrónico pqrceo@ceosp.com
- 🌐 <https://www.ceosp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣 Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: JALB
Solicitud: 17485964 (17575474)